



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 061 -2014-COFOPRI/DE

Lima, 16 JUN. 2014

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, concordante con el tercer párrafo del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 803, modificado por la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, establecen que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de COFOPRI, quien ejerce la titularidad del pliego presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 045-2014-COFOPRI/DE de fecha 02 de mayo de 2014, se encargó al señor Roberto Reyes Vicente, las funciones correspondientes al cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la precitada encargatura, por lo que a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones y actividades que ejecuta la Unidad de Tesorería, resulta necesario encargar las funciones correspondientes al cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA;

Con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la encargatura del señor Roberto Reyes Vicente, como Jefe de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar a la señora Jacquelin Arabela Mavila Canales, las funciones de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, en tanto se designe a su titular.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional: www.cofopri.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

Abog. AIS TARABAY YAYA
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI